RESOLUCION No. 296
(del 23 de diciembre de 2025)

"Por medio del cual se actualiza el Índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento."

El suscrito Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, Decreto 1919 del 2002, la Ordenanza 010 de 2001, Ordenanza No. 006 del 2.020, y

CONSIDERANDOContralor#

Que, se requiere la actualización del índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento.

Que realizado el análisis pertinente al documento anexo en formato Excel, el cual hace parte integral de esta resolución, en donde fue necesario modificar datos relacionados con el responsable de la producción de la Información y responsable de la información de acuerdo con el giro ordinario de la entidad en sus diversos procesos, y por ende se surte así la actualización requerida en cuanto el índice de Información clasificada y reservada de la Contraloría General del Departamento.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el nuevo Índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento, el cual se encuentra anexo en formato Excel y hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San Andrés Isla a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralora General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyectó: Helen Moreno – Contratista
Revisó: Justiniano Brown Bryan – Contralora Auxiliar
Aprobó: Starlin Molano Grenard-Contralor General del Departamento

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694